

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 07 de agosto de 2015.-

Of. No. 0491/15.-

G.I./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7234/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental **el Proyecto "2 Sueños Unidos"**, llevado adelante por APRODIME (Asociación Pro Discapacitado Mental), consistente en una carrera que realizará el Sr. Jacinto Rivero, uniendo Montevideo con Paysandú, con el objetivo de obtener dinero para las obras de la Institución .

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Jorge Dighierio'.

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 07 de agosto de 2015.-

Of. No. 0492/15.-

G.I./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7235/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental ***al Campeonato Sudamericano de Yoga Artístico***, que se realizará en el Estadio Cerrado "8 de Junio", de nuestra ciudad, los días 4 y 5 de octubre próximo.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.


GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría


Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente